

DECRETO ALCALDICIO N° 922 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°192. de fecha 26/04/2021, mediante el cual se informa que con fecha 29 de Marzo 2021 el Sr. Celedonio Rodríguez Ulloa, Rut. 14.057.616-6, tramitó en forma presencial la renovación de permisos de circulación 2021 de PPU **FPCZ*81-K**, pero debido a un error involuntario se generó el pago del año 2020, y en consideración que el año 2020 fue cancelado anteriormente en la municipalidad de Rancagua con fecha 03.08.2020, Folio N° 25252527, es necesario la devolución del pago realizado por el contribuyente por un monto total de \$ **54.213.-** que consta en orden de ingreso Municipal N°15239.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ **54.213.-** a nombre del Sr. Celedonio Rodríguez Ulloa, Rut. [REDACTED] correspondiente al pago de permisos de circulación año 2020 de PPU **FPCZ*81-K**.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01 "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado